



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018
INAI/142/18

LA VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES PUEDE AFECTAR LA HONRA, LA REPUTACIÓN Y EL HONOR DE LAS PERSONAS: ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente del INAI participó en el Ciclo de Conferencias organizado por CNDH, para conmemorar los 70 años de la *Declaración Universal de Derechos Humanos***
- **Javier Acuña planteó que el INAI y la CNDH, desde sus respectivas competencias, tienen una labor concurrente para hacer efectivo el respeto a la vida privada, previsto en el artículo 12 de la *DUDH***

La vulneración de datos personales puede afectar el derecho a la privacidad, la honra, la reputación y el honor de las personas, advirtió el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

“El reflejo de la honra, la reputación o el honor se documenta o se plasma en la figura de los datos personales, que constituyen ‘pedacitos’ de nuestra personalidad o ‘pedacitos’ de nuestra identidad”, subrayó.

Acuña Llamas participó en el Ciclo de Conferencias, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para conmemorar los 70 años de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (DUDH).

En esta ocasión se analizó el artículo 12 de la DUDH, que establece que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias y ataques.

Al respecto, Javier Acuña planteó que el INAI y la CNDH, desde sus respectivas competencias, tienen una labor concurrente para hacer efectivo el respeto a la vida privada; explicó que al Instituto le toca tutelar la protección de los datos personales y a la Comisión velar por la integridad de las personas, mediante la defensa de sus derechos y libertades.

Planteó que en la actualidad el Internet y el uso de las nuevas tecnologías suponen retos importantes para garantizar el derecho a la privacidad de las personas, pero reconoció también que se han convertido en instrumentos para el ejercicio de otros derechos humanos, como el del acceso a la información.

“El Internet es una herramienta mundial que se ha vuelto imprescindible para el ejercicio de los derechos y libertades de las personas”, sostuvo presidente del INAI.

En la mesa participaron Julio Téllez Valdés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Diego García Ricci, académico del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, y en calidad de moderador, Enrique Guadarrama López, segundo Visitador General de la CNDH.

El Ciclo de Conferencias se desarrolla desde enero de este año, en las instalaciones de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, y culminará en diciembre próximo; en cada mesa, especialistas y académicos reflexionan sobre la vigencia de los artículos de la DUDH.

-o0o-